

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

747. ORDEN Nº 3295, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE COORDINADORA DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES “ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA”.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante

Orden/Resolución de 14/07/2025, registrada al número 2025003295, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administración Pública, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión, mediante concurso de méritos, de un puesto de trabajo de Coordinador/a de Centro de Servicios Sociales “Atención Integral a la Familia”, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16779/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GALLEGO HIDALGO, M ^a . JOSÉ

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5ª de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concursos publicadas en el B.O.ME. extr. número 31 de fecha 30 de abril de 2024.

Asimismo, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 18 de julio de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler.